Moción de Orden del Día N° 5868

El Congresista de la República que suscribe, **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, miembro de la Bancada Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

" ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO PIURA"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
28 MAR 2023
RECIBIDO
Firma
Hora 3:23

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de marzo se conmemora el 162° aniversario de la provincia de Paita, departamento de Piura, creada mediante Ley sin número, el 30 de marzo de 1861, durante el gobierno del presidente Ramón Catilla.

Que, la provincia de Paita tiene una superficie de 1785 Km2, se encuentra ubicado geográficamente a latitud sur 05º05'34" y longitud oeste 81º06'07", actualmente alberga a 129,892 habitantes.

Que, la provincia de Paita actualmente cuenta con siete distritos: Colan, el Arenal, Vichayal, Amotape, Tamarindo,La Huaca y Paita; así como tres caletas de pescadores: Yacila, la islilla y la Tortuga, además de sus hermosas playas como Colan, Yacila y cangrejos.

Que, dentro de sus principales actividades económicas tenemos la pesca y la agricultura. Sus viejas casona, su Iglesia, sus calles que aún conservan su estilo colonial y sus playas, son sus principales atractivos turísticos y constituyen un importante sector de su economía.

Que, dentro de los principales atractivos religiosos tenemos la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, creada el 1 de diciembre de 2019. Está

conformada por las unidades de la Iglesia llamados barrios: El Pescador, Las Begonias, Paita, Puerto Paita y Tablazo, además de la rama Pueblo Nuevo.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la Provincia de Paita, al celebrarse el 162° aniversario de su creación como provincia. Y se remita la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor, **Pedro Luis Cuadros Alzamora,** alcalde de la provincia de Paita, y por su intermedio al cuerpo de regidores, a autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población que conforman este importante distrito.

Lima, 28 de marzo del 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/03/2023 12:50:54-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA